

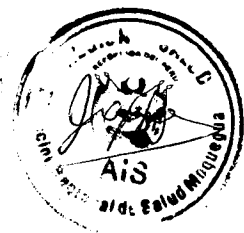
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MOQUEGUA

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD

PLAN OPERATIVO 2015

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad / Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”	200,000.00

Ámbito de intervención:

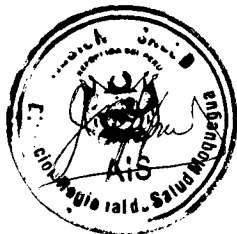
Departamento : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto e Ilo
Provincia Mariscal Nieto : Distritos de Moquegua y Samegua
Provincia Ilo : Distrito Ilo

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

833 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (07 pacientes nuevos por cada mes y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad).

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:



N	Establecimiento de salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital Regional de Moquegua	Av. Simón Bolívar N° 505 Distrito Moquegua Provincia Mariscal Nieto	2°	II-2	No pertenece a ninguna Red	Fortalecer	84
2	Centro de Salud "Samegua"	Calle Atahualpa 2-1 Distrito Samegua Provincia Mariscal Nieto	1°	I-3	Red de Salud Moquegua	Fortalecer	84
3	Centro de Salud "San Antonio"	Av. Santa Fortunata S/N Distrito Moquegua Provincia Mariscal Nieto	1°	I-3	Red de Salud Moquegua	Fortalecer	84
4	Centro de Salud "San Francisco"	Calle Daniel Becerra Ocampo S/N Distrito Moquegua Provincia Mariscal Nieto	1°	I-3	Red de Salud Moquegua	Fortalecer	84
5	Centro de Salud "Mariscal Nieto"	Calle Ilo S/N Pueblo Joven Mariscal Nieto. Distrito Moquegua. Provincia Mariscal Nieto	1°	I-3	Red de Salud Moquegua	Fortalecer	84
6	Hospital "Ilo"	Avenida N°1 Lote N°1 de la Mz. C del Área 4 (A-4) zona de la Pampa Inalámbrica del Distrito y Provincia Ilo.	2°	II-1	Red de Salud Ilo	Fortalecer	84
7	Centro de Salud "Miramar"	Av. Pacífico S/N UPIS Miramar Distrito Ilo. Provincia Ilo	1°	I-3	Red de Salud Ilo	Fortalecer	84
8	Centro de Salud "Pampa Inalámbrica"	A.H. J.C Mariategui F-9 Distrito Ilo. Provincia Ilo	1°	I-3	Red de Salud Ilo	Fortalecer	84
9	Centro de Salud "Alto Ilo"	Calle Chalaca S/N Alto Ilo Distrito Ilo. Provincia Ilo	1°	I-3	Red de Salud Ilo	Fortalecer	84
1	Puesto Salud "Los Ángeles"	Los Ángeles S/N Distrito Ilo, Provincia Ilo	1°	I-2	Red de Salud Ilo	Fortalecer	77

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

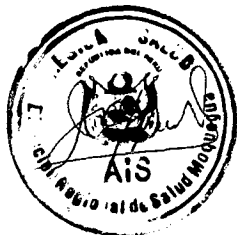
Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los Módulos de Atención en Salud Mental de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar la meta de 833 usuarios atendidos. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud. Sin embargo para el Módulo del P. S. Los Ángeles la contratación del Personal se realizará recién en el mes de Febrero por lo que para el mes de Enero no se ha programado meta física alguna.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones y pacientes tratados. Para ello, se requiere lo siguiente:



- Contratación de 08 profesionales (psicólogos) para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: Centro de Salud "Samegua", "San Antonio", "San Francisco", "Miramar", "Pampa Inalámbrica", "Alto Ilo", Puesto de Salud Los Ángeles y Hospital "Ilo".
- Útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: Centro de Salud "Samegua", "San Antonio", "San Francisco", "Mariscal Nieto", "Miramar", "Pampa Inalámbrica", "Alto Ilo", Puesto de Salud Los Ángeles, Hospital "Ilo" y "Hospital Regional Moquegua".
- Fotocopias de los documentos del Programa Presupuestal que se adjuntan en las visitas técnicas de la Monitora de DEVIDA, en los Informes Trimestrales y Final. Y fichas para la detección de casos que son entregados a los Módulos de Salud Mental.
- Pago del servicio de curier para el envío de información a DEVIDA

El pago previsto del personal a ser contratados es de S/. 1,800.00 por remuneraciones, EsSalud S/.104.00 y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR S/.14.04.

Para el personal de los Módulos de Atención en Salud Mental de Moquegua "C. S. San Francisco, San Antonio y Samegua", se ha programado el pago de sus haberes de Enero a Diciembre 2015 y del abono de S/.1,200.00 por aguinaldo de navidad y fiestas patrias (S/.600.00 por cada fecha).

Mientras que para el pago de las remuneraciones del personal de los Módulos de Atención de Salud Mental de Ilo "C. S. Pampa Inalámbrica, alto Ilo, Miramar, P. S. Los Ángeles y Hospital Ilo", se realizará de Enero al 15 de Marzo desde la Unidad Ejecutora – U.E. - DIRESA Moquegua; y a partir de Abril a Diciembre el pago de las haberes se ejecutará desde la U.E. Ilo, a quien se le transferirá el monto de S/.92,311.8 (S/.81,000.00 contratos, S/.4,680.00, S/.631.8 y aguinaldo S/.1,200.00) esto en razón que en el Módulo Aplicativo de Recursos Humanos de cada U.E., se debe registrar al personal que labora en los EE. SS. Adscritos a su jurisdicción, pero a fin de poder realizar el pago de sus haberes la U. E. de la DIRESA está registrando al personal contratado para Ilo, como trabajadores de la sede administrativa de la DIRESA, distorsionando la convalidación del SIAF a nivel pagado con el Módulo de Recursos Humanos de la U.E. de la DIRESA Moquegua.

Cabe mencionar que para el P.S. Los Ángeles, para los meses de Febrero a Marzo se realizarán la contratación del personal Mental por servicios de terceros y a partir de Abril a Diciembre por contrato CAS.

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **250 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre los paquetes de tratamiento.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos y revisión de literatura.
- Pago de movilidad local para el personal contratado .



Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar (02) Talleres de Capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los Talleres estará a cargo de profesionales del MINSA de la zona y de Lima. La meta anual son 70 personas capacitadas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Pago de pasajes y de comisión de servicios del personal que se traslada de otras zonas (provincias) al lugar del certamen.
- Contratar servicio de refrigerio, almuerzos para los participantes de los taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

Tarea 1.4 Sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves, sesiones educativas, aplicación de programas de Salud Mental, entre otras. La meta anual es 02 informes (1 en cada semestre)

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.
- Adquisición de merchandising.
- Fotocopia de material informativo
- Pago de movilidad local
- Otros

Tarea 1.5 Asistencia técnica y supervisión a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

- **Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:**

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones, participaran en estas reuniones técnicas el responsable de salud, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador

- **Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros**

Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el



establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador.

La meta anual es de 4 informes (en los meses Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre). En dichos informes se detallará lo desarrollado en el trimestre siendo el responsable de esta actividad el coordinador.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Pago de pasajes y viáticos
- Pago de movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Servicio de refrigerio para las reuniones técnicas con profesionales de los módulos y de las redes y microrredes

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



FORMATO N° 1
PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS PARA UNA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud Moquegua

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas

Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CÓDIGO (1)	COMPONENTE / ACTIVIDAD / TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			ENE	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas														
1.1	Atención de usuarios consumidores y dependientes a drogas	Personas atendidas	63	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	833
1.2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.	Personas tratadas	5	10	20	20	25	25	25	25	25	25	25	20	250
1.3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	Personas capacitadas					35			35					70
1.4	Sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones	Informes						1						1	2
1.5	Asistencia técnica y supervisión a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.	Informes			1			1			1			1	4



FORMATO N° 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud Moquegua
 Programa Presupuestal : Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Actividad : Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4)
	CODIGO	NOMBRE	ENE	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC	
2.3 Bienes y Servicios	23.15.12	Papelería en general			1,142.00										1,142.00
	23.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio		634.00	634.00	317.00	634.00				481.00				2,700.00
	23.22.44	Impresiones, encuadernación y empastado			2,000.00										2,000.00
	23.22.31	Correos y servicios de mensajería			300.00										300.00
	23.27.11.99	Servicios diversos		2,800.00	2,800.00										5,600.00
	23.27.101	Seminarios, talleres y similares					2,000.00				2,000.00				4,000.00
	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios	12,600.00	12,600.00	9,000.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	19,200.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	19,200.00	173,400.00
	2.3.28.12	Contribuciones a EsSalud	728.00	728.00	636.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	832.00	9,580.00
	2.3.26.34	Otros Seguros Personales	98.28	98.28	70.56	112.32	112.32	112.32	112.32	112.32	112.32	112.32	112.32	112.32	1,278.00
TOTAL			13,426.28	16,860.28	16,582.56	15,661.32	17,978.32	15,344.32	20,144.32	17,825.32	15,344.32	15,344.32	15,344.32	20,144.32	200,000.00

